



PRESENTACIÓN DE LA LICENCIATURA DE CRIMINOLOGÍA

**Profesora D^a Beatriz de Vicente,
Abogada, Criminóloga y Profesora Asociada del Departamento de
Criminología de la Universidad Camilo José Cela**

El pensamiento criminológico, es decir, las elucubraciones, ideas y teorías en torno al crimen y a la criminalidad se remontan al origen del hombre, siendo por tanto temas atávicos que, bajo el manto de cualquier cultura y civilización, siempre han despertado el interés y la fascinación del ser humano. Crimen y criminal han sido objeto de numerosos intentos de explicación y comprensión por parte de todas las sociedades (no así las víctimas, de las que no se ha ocupado estudio alguno hasta la aparición de la victimología, ya entrado el s. XX).

Desde los albores de la humanidad y desde los más recónditos lugares del mundo, se han llevado a cabo diversas y múltiples actividades, que nos confirman el gran interés del ser humano por el comportamiento criminal en particular y el crimen en general, certificando con ello, que dicho atractivo por el “lado oscuro del alma” no es sólo producto de los dos últimos siglos, sino que ha estado presente desde el nacimiento del hombre. Ya en la Biblia, podemos encontrar documentado, dentro de sus primeras páginas (Génesis) el relato del primer asesinato premeditado un fratricidio, el de Caín contra Abel.

Otras evidencias señalan en libros antiguos este fenómeno del comportamiento humano: Así, en el Código Hammurabi de Mesopotamia (s. 1686 a.c) se documentan las primeras normas jurídicas, antecesoras del actual derecho penal, con la intención primaria de dar una solución a las muertes violentas (distinguía la responsabilidad del delincuente rico y del pobre maltratado por la vida, el primero tenía un mayor grado de culpabilidad). Otros rastros del devenir del pensamiento criminológico, nos señala como en el Egipto faraónico se extraían los incisivos de los criminales para su identificación posterior, exigiéndose además para administrar justicia, atender al binomio, disposición-ambiente (Libro de los muertos).

Por otra parte, en la Grecia Clásica, además de en su mitología, también en su literatura, se nos presentan numerosas manifestaciones y cruentas transgresiones contra la vida y la integridad humana y contra el derecho de la época. También desde la Filosofía, el hombre se ha preocupado por el comportamiento criminal, así, SOCRATES, por ejemplo estableció el perfil del delincuente nato, formulando famosos axiomas como el de que: *El hombre malvado no lo es por nacimiento, sino por falta de cultura.*

El largo y oscuro periodo histórico de la Edad Media, supuso para la investigación criminal, el que las ciencias ocultas, la magia y las confesiones religiosas (especialmente la cristiana), se dedicasen a establecer los orígenes y las causas de la criminalidad: Así, la Quiromancia trataba de conocer el carácter de una persona analizando la palma de su mano, también la Astrología, estudiando los signos del zodiaco, elaboró numerosas tesis sobre el temperamento de las personas y su incidencia en el crimen, en función de la hora y el día de nacimiento y la influencia de los astros.



En este periodo oscurantista que es el renacimiento, proliferó también la Demonología, que orbitaba en torno a la teoría que explicaría la dualidad humana, según esta, el hombre estaría influenciado por dos divinidades superiores antagónicas, el bien (Dios) y el mal (Satán). De esta forma el mal intervendría sobre el hombre, poseyéndolo e incitándolo a la comisión de actos delictivos o inmorales. Pensaban los demonólogos que existen demonios en nuestra alma que nos conducen hacia la maldad y que por tanto la perversión conductual es obra del demonio.

Estos planteamientos criminales basados en la demonología y la brujería tuvieron su mayor auge entre los siglos XIV y XV, donde la Inquisición intervino desencadenando la mayor cacería de brujas de la historia de la humanidad, bajos sus expeditivos procesos y cruentos métodos de tormento, perecieron además de pequeños delincuentes comunes, muchos desequilibrados psíquicos, minusválidos, deformes congénitos y una ingente cantidad de inocentes.

En nuestro país y dentro de las Partidas de ALFONSO X EL SABIO (S. XI), antecesor de nuestro sistema punitivo, se establecía, como antecedente a las concepciones biologicistas del crimen que *en caso de duda entre dos reos matárese al más feo*, siguiendo con ello las teorías deterministas de LOMBROSO y los padres del positivismo.

Ya en la ilustración s. XVIII (Etapa Extracientífica y Precientífica) se produce una proliferante preocupación por el fenómeno criminal que se remonta al s. XV, coincidiendo con la aparición y florecimiento de la medicina legal. Posteriormente, el principio renacentista de la búsqueda de la verdad material, estimuló el análisis criminológico y el progreso legislativo de la época, apareciendo la figura de los peritos y forenses en los procesos judiciales de la época.

Si bien no será hasta finales del s. XIX, a través de los estudios del profesor Lombroso y de insignes de la época como Ferry o Garófalo, cuando brote el germen de la Criminología científica, auténtica precursora del actual saber criminológico.

Como afirma BERNARDO DE QUIRÓS: *Criminología la ha habido siempre, desde que ha habido crímenes, una Criminología incipiente, tosca, rural, como la de la castilla medieval con sus ciegos relatores de los pormenores y detalles más escabrosos de los crímenes de la época y su legión de público* (era el antecedente del periodista de crónica negra actual). Carece pues de sentido y es misión abocada al fracaso, intentar encontrar la partida de nacimiento de la Criminología, es decir, datar una fecha concreta de aparición.

Así, la Criminología Occidental, frente al monolitismo de la Criminología de los Países socialistas (que explica el delito como el resultado de las diferencias socioeconómicas del hombre), se ha afanado en comprender y explicar el fenómeno delictivo desde las más variadas posiciones teóricas (la psiquiatría, el psicoanálisis, la biología, la genética, la sociología, etc.), dando lugar en demasiadas ocasiones a posicionamientos enfrentados y aun pluralismo de explicaciones y teorías casi errático en el momento de sentar las bases y coordenadas de la investigación científica.

De lo anterior podemos deducir que ha faltado una instancia superior que coordinara todos los conocimientos criminológicos obtenidos desde los distintos posicionamientos doctrinales, para de todos ellos y en conjunto, concluir una idea global y efectiva sobre el fenómeno criminal, que evitara exclusiones de axiomas que



pueden resultar válidos y sobre todo la especialización, que limita el campo de visión sobre el crimen.

De modo que nuestro conocimiento actual sobre el delito, el delincuente, la víctima, el control social y en suma el fenómeno criminal, es escaso, fragmentario y en exceso teórico, lo que no ofrece seguridad en las afirmaciones dogmáticas al respecto, demostrando la casuística diariamente, cuan lejos estamos de alcanzar la comprensión y el análisis fecundo del fenómeno criminal.

Dicen los agnósticos que el ser humano es incapaz de alcanzar el conocimiento de lo absoluto, limitando nuestro entendimiento a lo fenoménico y relativo. Y es precisamente esta, la postura del relativismo y la fenomenología, la que impera en la moderna Criminología, denominada Crítica, por su replanteamiento de toda la dogmática criminológica heredada de épocas pretéritas, cuyos postulados no pueden generalizarse en la criminalidad del s. XXI, porque, entre otros extremos, el cuerpo social, el hombre y su conducta, responde a claves que siguen siendo enigmáticas y que además, evolucionan con el tiempo, las culturas y la ubicación geográfica. Debiendo desarrollarse nuevas investigaciones sobre el crimen que nos permitan dar respuesta a las nuevas formas de criminalidad que hoy en día nos acucian. (pornografía en la red, estafas en internet, delitos interfronterizos, explotación humana en el S. XXI, etc). Todo ello, so pena de pecar de vanidad, sin dar la espalda a muchos de los logros en la investigación criminológica que las diferentes corrientes de pensamiento han aportado, eso si, sometidas al prisma de lo relativo y fenomenológico.

La moderna Criminología está impregnada de realismo, frente a los postulados estáticos y teóricos de la doctrina criminológica anterior, prueba de ello es que incluso a nivel terminológico, se han sustituido conceptos como el de causa del crimen, por otros más relativos como el de factores, correlatos, circunstancias, covariantes, etc., el de crimen por criminalidad y el de delincuente por el de delincuencia, en consonancia con un paradigma científico distinto: el de las ciencias sociales y las de la conducta.

Yo, siguiendo a los eruditos griegos, en concreto al maestro Platón, entiendo que en el punto medio está la virtud y por tanto os invito a posicionarnos en una postura ecléctica, ni todo postulado clásico o tradicional de la Criminología es inútil para el criminólogo del s. XXI, ni exclusivamente válido, debiendo redefinir constantemente nuestro acervo de conocimientos, sin renunciar a nuestra tradición criminológica, en lo que de ella nos resulte válido

Por lo que respecta a España, podemos afirmar que en nuestro país se han hecho notables aportaciones de conocimiento en torno al fenómeno delincencial, sobre todo desde el campo del Derecho Penal y de las Ciencia Penitenciarias, pero difícilmente podemos sostener que lo mismo haya ocurrido respecto de la Criminología como ciencia empírica, interdisciplinaria y multipluridimensional.

No será hasta bien entrada la década de los 70 cuando, haciéndonos eco de los avances en la investigación criminológica internacional (con especial atención a los países anglosajones), cuando comiencen en España ha realizarse importantes avances y aportes doctrinales en este campo.

Los autores españoles que escribieron sobre el delito y el delincuente antes de la aparición en nuestro país de la Criminología como ciencia, pueden ser situados en



un doble plano, el jurídico (a través de tratadistas que se esforzaron por entender el derecho penal desde coordenadas antropológicas y sociales y el empírico-naturalista (escritores que abordaron el fenómeno criminal y sus causas desde perspectivas bioantropológicas, psicológicas o incluso sociales, sin la utilización de ningún método científico).

La desconfianza y el desprecio hacia el saber empírico tienen en España profundas raíces, que tienen su origen en nuestra más rancia tradición.

Parte de la culpa la tiene la propia Criminología Española, excesivamente teórica y especulativa, sin bagaje empírico o estadístico alguno, siendo una Criminología meramente compiladora y casuística, de crónica negra.

Afortunadamente, esa tradición criminológica tan pobre, se ha ido enriqueciendo en los últimos 30 años, con el conocimiento de la Criminología fuera de nuestras fronteras y el trabajo, no poco dificultoso, de los criminólogos en nuestro país.

Actualmente, la Criminología es en España y en los países Latinoamericanos, una disciplina en expansión, tanto en su dimensión científica como aplicada. Cada vez es mayor el número de investigaciones criminológicas que se realizan para conocer los diversos factores relacionados con la delincuencia en los países de habla hispana, para averiguar los efectos de los sistemas de control y para evaluar los programas de prevención y tratamiento de delincuentes y víctimas (hasta época reciente los únicos estudios de envergadura sobre la evolución delincencial, sus causas, y factores desencadenantes, así como la prevención y tratamiento de la misma eran anglosajones).

Paralelamente, como lo demuestra la actual licenciatura de postrado en Criminología, y los estudios universitarios de esta materia, han hecho que la misma adquiera un mayor rango de reconocimiento, tanto académico como social. A la vez que aumenta el interés de los gobiernos por conocer de manera más precisa la realidad delictiva nacional e internacional y por arbitrar políticas criminales más eficaces de prevención de la delincuencia.

Es por tanto la Criminología una ciencia por desarrollar, que debe crecer con el estudio, la investigación y el análisis fecundo de los nuevos criminólogos, con el fin, de crear un cuerpo doctrinal y un acervo del saber criminológico de cuño propio, que sin dejar de lado la criminología desarrollada a nuestro alrededor, genere una criminología patria y ajustada a la especial idiosincrasia del mundo delincencial español.

Los principales objetivos de la Licenciatura de Criminología son:

. Retrospectiva y prospectiva Criminológica, lo que permitirá al alumno alcanzar un conocimiento global del complejo fenómeno de la criminalidad, desde los estudios primigenios del comportamiento criminal, basados en la brujería, la astrología, la quiromancia y la demonología, entre otros (Escuela Extracientífica), hasta la actual Criminología Crítica que replantea toda la dogmática criminológica desde los postulados de la sociología y las modernas políticas criminales, donde el delito ya no es un problema individual, sino colectivo y su resolución una cuestión comunitaria.

. Visión Actualizada de la Criminología, lo que conlleva una revisión de los viejos dogmas del fenómeno criminal, así como un estudio en profundidad de las



nuevas formas de criminalidad, los modernos tratamientos rehabilitadores y las últimas corrientes de prevención.

. Adquisición de la Cualificación profesional necesaria para ejercer de forma competitiva en el mercado como Criminólogos. Proyección profesional.

Es intención del Departamento de Criminología que el propio alumno participe de forma activa en la creación de **un cuerpo doctrinal propio**, partiendo de la base de la bibliografía existente, pero intentando abrir nuevas brechas en el saber criminológico, que nos permitan trascender más allá de los compendios actuales.

Para terminar con esta presentación y empezar nuestra andadura me gustaría preguntar al lector **¿Qué es un criminólogo, como piensa, que función tiene, para que sirve?...** Si podemos definir a groso modo la Criminología como la ciencia que estudia el crimen y el fenómeno criminal podríamos decir entonces que el Criminólogo es un especialista del crimen, pero esta definición no sería válida, puesto que un delincuente profesional también es un especialista del crimen.

Para responder a esta pregunta, cojamos un caso práctico de actualidad por ej. la reciente matanza acontecida en una Universidad del estado de Virginia en EEUU, donde un joven armado a cercenado la vida de 32 personas y herido a otras 30, para finalmente suicidarse de un disparo en el rostro. Pues bien, partiendo de este supuesto, a la **Policía Científica** le interesará recoger el mayor número de pruebas incriminatorias que aseguren el esclarecimiento de los hechos, así como la posible existencia de un cómplice, su identificación, si lo hubiere, detención y posterior procesamiento, al **Abogado**, según sea defensa o acusación, le interesará asegurar el fin perseguido, conseguir si va de parte de la victima el mayor castigo para el culpable y un resarcimiento económico para su cliente, o si por el contrario defiende al autor, lograr la menor de las condenas, al **Periodista**, le interesará obtener el mayor número de datos, fotografías y declaraciones de víctimas y allegados, que le permitan a ofrecer una información completa, veraz y a ser posible, exclusiva, de lo sucedido, una buena noticia, al **Psiquiatra** y al **Psicólogo**, comprender los mecanismos mentales del autor de la matanza, sus motivaciones, sus frustraciones, en suma alcanzar un conocimiento de la criminodinamia del Francotirador y tratar las secuelas de las víctimas que han quedado con vida y de los familiares, al **Médico**, salvar la vida de los heridos, al **Forense**, determinar el origen de las lesiones y la forma de producción de las mismas, al **Sociólogo**, el impacto social de lo acontecido, la lectura sociológica del hecho, el entorno social del autor, la polémica en torno al uso generalizado de armas de fuego, al **Antropólogo** le interesará estudiar la actual cultura del miedo, de la defensa social exacerbada, la fascinación juvenil por la violencia, elevada a la categoría de icono comportamental, y así podríamos seguir con todos los intervinientes en el estudio completo de un caso criminal, hasta llegar a la figura del **Criminólogo, donde cabe preguntarse, ¿Qué le interesa a este estudioso del crimen? La respuesta es simple, a él le interesa todo**, como profesional de la criminalidad en general y del crimen en particular, recoge toda la información dimanante de las diversas fuentes que se dedican, de forma unilateral al estudio del fenómeno criminal, pero las recoge, no como **mero compilador, sino como analista** que debe tras el estudio exhaustivo de todos los datos obtenido, elaborar un informe, llegar a una conclusión que integre todas las aportaciones e informaciones que dimanen de cada una de las ramas del saber que de un modo directo o indirecto centran su análisis en el fenómeno criminal y que a la postre integran el conocimiento criminológico. Todo lo cual permite finalmente al Criminólogo alcanzar un conocimiento



completo, integral y explicativo del objeto de análisis, del crimen, de lo sucedido, permitiendo a su vez y con posterioridad, elaborar planes de intervención, prevención y tratamiento, válidos y eficaces.

Son muchas y de muy diversa índole las disciplinas que se ocupan en mayor o menor medida y de uno u otro modo del fenómeno criminal y sus principales componentes, delito, delincuente, víctima y control social, cada una con respectivos enfoques y posicionamientos y su especial metodología.

Un hilo conductor une a todas ellas, el estudio del hecho delictivo, sólo en el caso de algunas éste constituye el objeto prioritario de estudio, o incluso exclusivo, mientras que las restantes se ocupan del crimen de modo tangencial y sectorial.

Los pioneros de la Criminología, no se preocuparon de trazar los contornos de la nueva ciencia, misión por otra parte harto difícil, dado que estaba en una fase incipiente de crecimiento, tampoco les inquietó que sus investigaciones pudieran invadir campos que hasta entonces estaban acotados y circunscritos a otras disciplinas, o que abrieran nuevos campos de estudio.

De modo, que a medida que avanzaba el conocimiento empírico del fenómeno criminal, fueron, surgiendo primero y necesariamente, emancipándose después, otras tantas ramas del saber con pretensiones de Autonomía propia respecto de la anterior. Así, aparecieron en primer lugar la Antropología criminal y sucesivamente la Psicología Criminal, la Biología Criminal, la Sociología Criminal, la Psiquiatría criminal o la Victimología, entre otras.

Si bien, este fenómeno lógico de especialización respecto del estudio del crimen, no pone en peligro, en modo alguno, el principio de unidad del conocimiento científico, ni el principio de coordinación funcional entre las diversas disciplinas especializadas, todo ello, en aras a una más completa comprensión del complejo fenómeno de la criminalidad.

La Criminología, es una ciencia **multi e interdisciplinaria**, ninguno de los saberes especializados que la integran, de las disciplinas que componen el tronco común de la misma, pueden ser excluyentes ni preponderantes respecto del resto. La Criminología es Biología Criminal, pero va más allá, se nutre de la Psicología Criminal, pero la rebasa, se desplaza actualmente hacia la Sociología Criminal, pero como siempre no puede identificarse con la misma, es así pues, una ciencia que se alimenta del saber especializado de múltiples y variadas disciplinas que estudian el fenómeno delictivo, no por ello, puede identificarse con ninguna de ellas, puesto que su conclusiones y fines, las trascienden.

Metodológicamente, es también multifocal, de modo, que bebe de los distintos métodos de estudio e investigación que cada disciplina ofrece, enriqueciendo su saber y conocimiento con los mismos. Como decía el gran maestro y filósofo español ORTEGA Y GASSET *hay que huir de la barbarie de los especialistas* (puesto que una especialización excesiva en el estudio de un tema tan complejo e imbricado como es el crimen, sólo aportaría una visión parcial y sesgada del mismo).

Las disciplinas relacionadas con la realidad criminal:



. La Fenomenología (es decir casuística o análisis y estudio de los diversos tipos de delitos y de los múltiples supuestos fácticos, permite la elaboración de tipologías de casos y autores).

. La Etiología Criminal (Ciencia que estudia las diversas teorías explicativas del delito, sus causas o factores determinantes, elaborando a su vez pronósticos o diagnósticos de criminalidad).

. La Biología Criminal (estudio biológico del delincuente, de sus posibles malformaciones, de causas orgánicas, de estudios de sangre, de cromosomas),

. La Psicología Criminal (indaga las motivaciones de la determinación criminal y su posible tratamiento terapéutico).

. La Psiquiatría Criminal y Forense (ahonda en el estudio de la personalidad criminal y de las psicopatologías que existen en torno al crimen y a sus protagonistas).

. La Antropología Criminal (que estudia al delincuente como especie viva, individual, destacando la singularidad de sus rasgos y su evolución, así como su relación con el medio ambiente y la cultura, Antropobiología y Antropología cultural).

. La Sociología Criminal, que analiza el delito como hecho social, como un problema de magnitud colectiva que trasciende a sus protagonistas principales. Dentro nos encontramos con disciplinas como la Geografía Criminal (encargada de elaborar mapas de distribución y reparto de la criminalidad), La Ecología Criminal (Que estudia la fuerza atractiva o disuasoria de la conducta criminal en determinados espacios y lugares, espacios criminógenos).

. La Estadística criminal: que elabora los estudios principalmente sociológicos o victimológicos, entre otros.

Y finalmente, todas aquellas, que aunque de nuevo cuño, se ocupen en mayor o menor medida del hecho delictivo

Así como todas las disciplinas relacionadas con el proceso criminal o iter criminis: La Criminalística, estudios de huellas (dactiloscopia y lofoscopia), de genes, muestras de sangre, estudio de la escena del crimen, mapas geográficos del crimen, perfiladores criminales, etc. Hoy se habla de ciencias policiales o policiología, cuño que entiendo limita el contenido real de la Criminalística.

La Criminalística se subdivide a su vez en dos grandes ramas: Una englobaría las disciplinas en caminadas a desenmascarar la Táctica del criminal (modus operandi, perfil psicológico, mapa de actuación,..) y las relacionadas con las Técnicas criminales (recogida de pruebas, análisis comparativos...)

Complementarias, además de la Criminalística son, la Medicina Legal y Forense, la Física y la Química forense, la Toxicología, la Lofoscopia, la Documentoscopia, la Dactiloscopia, la Grafología, la Psicología Forense, las Entrevistas, los Interrogatorios, etc.

Finalmente integran el acervo criminológico todas aquellas disciplinas relacionadas con la prevención y represión del delito: Política Criminal, Control social, Derecho Punitivo, Derecho Penal, Derecho Penitenciario, Penología, Pedagogía



Correccional y Tratamiento o Profilaxis Criminal (o prevención criminal que incide en los factores individuales y socioambientales criminógenos, en un intento de anticiparse al delito).

La Criminología, mantiene pues, conceptual y funcionalmente, íntimas y estrechas relaciones con otras disciplinas, unas criminales y otras no, dando con ello cumplimiento a su espíritu interdisciplinario y pluridimensional e integrador que la inspira.

Uno de sus objetivos metodológicos de mayor relevancia, consiste prioritariamente en la selección de aquéllas y la posterior incorporación a su propia vocación investigadora, los ámbitos de campo de estudio e investigación, los ámbitos de estudio y sus respectivas técnicas, en cuanto puedan aportarle información válida, como ciencia empírica del hombre, si con ello se acerca a una mayor y mas profunda comprensión del fenómeno criminal, que sería imposible, analizado el mismo, exclusivamente desde perspectivas sectoriales.

El Psicólogo, por sí solo, no puede explicar así, porque un niño sin carencias afectivas, ubicado en una familia estructurada, en un entorno óptimo socioeconómico y sin antecedentes psicopatológicos o de abusos y maltrato ni malformaciones orgánicas, se convierta en un explotador sexual de menores (reciente caso español de Nany Sex en la red en el que un joven explotaba comercialmente pornografía infantil-, sin que pueda excusarse en tal entendimiento, la utilización de otras diversas ramas del saber), tampoco el Sociólogo puede explicar en solitario, porque en un mismo entorno de carencias sociales y vivenciales, así como de abusos y maltrato, unos individuos reaccionan positivamente sin transgredir la norma y otros no, reiterando el trato sufrido), o un Psiquiatra, el auge de los delitos de tráfico humano, o de guante blanco.

Vista así, la Criminología pues, **coordina e integra todos los conocimientos** que desde distintas ciencias y ramas del saber, se tienen del crimen, el delincuente, la víctima y el control social, sin que por ello se integre en ninguna de aquéllas disciplinas, configurándose como una ciencia autónoma e independiente que utiliza a aquellas como fuentes de conocimiento.

La Criminología, gracias a su afán integrador, interdisciplinario y empírico, al someter el fenómeno criminal a un análisis riguroso, es la disciplina, la rama del saber que ofrece el más veraz, certero, contrastado, completo y en suma el más cualificado diagnóstico de la criminalidad.

Por tanto debemos tener presente que la Criminología aporta ante todo conocimientos, no simplemente datos, un saber científico que sirve de base para la elaboración de teorías e hipótesis de trabajo, que trasciende a la mera contrastación objetiva de los datos y de las que a la postre se concluyen una serie de conocimientos asegurados sobre el crimen.

Podemos desde la Criminología Occidental afirmar que la Función de la Criminología, es en última instancia la de obtener un núcleo un acervo de conocimientos seguros sobre el crimen, la víctima, el delincuente y el control social, lo que supone un saber sistematizado, ordenado y generalizador, que no general, ni mera acumulación de datos e informaciones aisladas e inconexas.



La Criminología es también una ciencia práctica, destinada a ofrecer pautas y criterios para la elaboración de estrategias válidas y eficaces tendentes a la resolución de conflictos y problemas sociales e individuales concretos.

El conocimiento criminológico parte del análisis y observación de la realidad y está llamado por su propia naturaleza y vocación a volver a la postre sobre esa realidad, con el fin de explicarla, comprenderla y transformarla en beneficio del hombre. Por ello, junto a las elucubraciones teóricas e ideológicas sobre sus principios básicos, de necesario conocimiento para todo profesional de la criminología, cobra cada día mayor interés, la investigación criminológica orientada a las necesidades prácticas (policía, proceso penal, legislación, ciencias penitenciarias, tratamiento, prevención, rehabilitación, pronósticos criminales, de reincidencia, de reinserción, etc.).

La Criminología, aspira al logro de cuatro niveles de conocimiento:

1º.- El primer nivel es **Descriptivo**, pretende detallar las condiciones en que se producen los comportamientos criminales y las reacciones sociales frente a ellos.

2º.- El segundo propósito es **Explicativo**, a cuyo fin, la criminología ordena lógica y sistemáticamente los hallazgos que describen la aparición de los fenómenos delictivos y la reacción social frente a los mismos, arbitrando explicaciones o teorías que vinculan entre sí los conocimientos obtenidos.

3º.- El tercer nivel es **Predictivo**, y tiene por finalidad pormenorizar e individualizar en cada caso concreto, bajo que circunstancias se favorecerá o dificultará la aparición o reiteración de conductas delictivas.

4º.- Por último la Criminología tiene también una vertiente aplicada, cuyo propósito es la **Intervención** sobre los factores relacionados con la criminalidad, con la pretensión de reducir los comportamientos delictivos en la sociedad.

La Criminología es una ciencia viva, en constante expansión que necesita de la labor investigadora de los expertos en su campo para crecer y enriquecerse, en este sentido España está yerma, salvo contadas excepciones, de una auténtica labor de investigación criminológica, por ello **os invitamos a ejercer como criminólogos y avancemos en el estudio, análisis e investigación del fenómeno criminal. Hagamos pues Criminología.**